

LA ALQUERIA: UN MODELO SOCIO-ECONOMICO EN LA VEGA DE GRANADA. APROXIMACION A SU ESTUDIO

JUAN ANDRES LUNA DIAZ

INTRODUCCION

Finalizada la conquista del Reino de Granada con la Capitulación de la ciudad, el pleno dominio del territorio se inicia mediante un proceso coordinado en el cual la implantación de las instituciones castellanas tendría una importancia de primer orden, pues debía hacer posible la transformación de las estructuras existentes. La creación de un concejo de modelo castellano en la ciudad, la implantación de un corregimiento o la misma división eclesiástica se inscriben entre las fórmulas administrativas tendentes a consolidar la primacía cristiana.

En esta línea, la Corona, siguiendo una tradición medieval, proporciona al concejo un territorio próximo, un alfoz, su “tierra”. Es evidente que una ciudad como Granada necesitaba un entorno ocupado por una población rural, en cierto modo colonizada, que trabajase los recursos de la tierras, proveyese sus necesidades y recibiese prestaciones de la urbe para compensar su aportación campesina. En este caso, además, existía una división administrativa musulmana, que constituye el modelo a imitar por la administración castellana¹.

Este territorio se concreta en la Vega, la Sierra de Granada, el Temple, el campo de Zafayona y las Siete Villas. Posteriormente la jurisdicción del corregimiento se extendería al Valle de Lecrín, Alpujarra y Costa.

1. Archivo Municipal de Granada. Libro I de Cédulas y Provisiones, folios 15 y 84. Carta de merced de 25 de Mayo de 1492 concediendo un amplio territorio, “con sus términos e montes e prados e pastos, según que lo solían tener en tiempo de los reyes moros...”.

Desde la ciudad, el concejo extendía su influencia hasta cada uno de los rincones de esa demarcación; sin embargo, era la Vega de Granada la comarca más peculiar del término del concejo granadino². En este apresurado resumen trataré de resaltar sus aspectos más sobresalientes, sirviéndome en buena medida de los libros de “Apeos y repartimientos de bienes moriscos” realizados a partir del año 1570, que se encuentran depositados en el Archivo de la Real Chancillería de Granada³, y que en realidad es parte de un estudio completo, cuya elaboración me ocupa estos momentos.

La primera característica que llama la atención es la alta valoración de sus tierras. Ello ha dado ocasión a una pronta e intensa ocupación del territorio por parte del hombre. El mismo nacimiento de la ciudad de Granada, como afirma Bosque Maurel, es en parte, “consecuencia del valor agrícola de la Depresión en cuyo borde se encuentra”⁴. Viajeros, cronistas y geógrafos han manifestado su proverbial riqueza y fertilidad a lo largo del tiempo; mas, ¿se ajusta la realidad a la visión que nos han proporcionado las fuentes escritas y la literatura? Voy a tratar de aproximarme a la respuesta desde el elemento fundamental de “humanización del paisaje” en la Vega de Granada: la alquería, módulo vivo que reúne hábitat, explotación del suelo, implantación social, distribución de la propiedad, etc.

Otros modelos de hábitat complementan al anterior: cármenes, huertas, torres, cortijos, etc., pero no constituyen motivo suficiente para este artículo, aunque como parte integrante de la tierra de Granada tienen su análisis en el trabajo en vías de realización.

2. Este trabajo se refiere exclusivamente a la comarca de regadío que ocupa el fondo de la Depresión del Genil y el inmediato cinturón periférico dedicado al secano, excluyendo la parte oriental de la Depresión, coincidente con las primeras elevaciones de Sierra Nevada y considerada por especialistas como parte de la Vega, y las tierras de secano cerealistas del Temple, que ocupan el flanco suroccidental.

3. Archivo de la Chancillería de Granada. Los veintiséis Apeos utilizados se encuentran en dicho Archivo y su localización es fácil por hallarse perfectamente clasificados, según orden alfabético de los lugares apeados.

Manuel BARRIOS AGUILERA ha realizado excelentes trabajos utilizando algunos Apeos de la Vega: *Alfacar morisco*. Universidad de Granada, 1984. *Repoblación de la Vega de Granada en tiempo de Felipe II. Atarfe*. Diputación Provincial de Granada, 1985. *De la Granada morisca: Acequia y cármenes de Ainadamar (según el Apeo de Loaysa)*. Ayuntamiento de Granada, 1985. “Contribución al estudio de la repoblación de la Vega de Granada tras la expulsión de los moriscos: el caso de Güevéjar”. *Crónica Nova*, número 14. Universidad de Granada, 1984-1985. “Viznar, un lugar de repoblación en tiempo de Felipe II.(1572-1593)”. *Homenaje a Garzón Pareja*. Ayuntamiento de Granada, 1986.

Asimismo tiene sumo interés el artículo de J. L. MARTIN GALINDO: “Paisajes agrarios moriscos en Almería”. *Estudios Geográficos* 140-141, 1975, pp. 673-696.

4. *Geografía urbana de Granada*. Zaragoza, 1962, pág. 104.

HABITAT, TIERRA, OCUPACION

En su viaje a Granada, dos años después de la conquista cristiana, el viajero alemán Münzer observa emocionado la “infinidad de huertas y alquerías regadas por acequias y habitadas en todo tiempo”⁵. Repetía, en cierto modo, la impresión de al-Jatib ciento veinticinco años atrás, que además cifraba en más de trescientas el número de alquerías⁶. Muchos otros testimonios se pueden aportar en este sentido; sin embargo, interesa ahora aproximarse a uno de los tipo de hábitat utilizados por el hombre en ese momento : la alquería; tarea no siempre fácil, pues las crónicas castellanas, lejos de clarificar el tema, en múltiples ocasiones confunden términos o identifican conceptos, como aldea y alquería.

Según recoge Covarrubias, la alquería era “la casa sola en el campo donde el labrador dél se recoge con su gente, y hasta de labranza, por estar lexos de poblado, y que se le fuese en ir, y en venir, no habitando en la misma tierra que labra, y así vale tanto como casa de labranza, y donde muchas destas casas, apartadas unas de otras, pero en una comarca... valen tanto como aldeas”⁷. El concepto castellano de estos núcleos de población había quedado reducido en el siglo XVII a simple casa de labranza aislada en el campo o, en el caso de agrupación con otras, a la aldea rural de modelo castellano⁸.

El fondo documental consultado me ha permitido comprobar como, en términos generalesca denominación de “aldea” apenas tiene utilización y, por el contrario, la palabra “alquería” es de uso frecuente hasta los apeos de 1572. Pero es más significativo aún el hecho de aplicar la denominación de “alquería” a los lugares del alfoz de Granada ocupados mayoritariamente

5. MÜNZER, Jerónimo: *Relación del viaje por España. Viajes de Extranjeros por España y Portugal*. I. Ed. Garcia Mercadal, pag. 357.

6. BOSCH VILA, Jacinto: *Ben al-Jatib y Granada*. Asociación Cultural Hispano-Alemana. Granada, 1980, página 49. SIMONET recoge este dato e incorpora una relación de 169 lugares del alfoz granadino en el Apéndice X de su obra (*Descripción del Reino de Granada*. Reimpresión en 1979 de la edición 1982. Amsterdam, página 275 y ss.). Esta investigación ha comprobado la existencia de setenta y un lugares de la Vega habitados en la primera mitad del siglo XVI con identidad de alquería.

7. *Tesoro de la lengua castellana*. Madrid, 1674.

8. GARCIA VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de historia de las instituciones españolas*. Revista de Occidente. Madrid, 1968, páginas 527 y ss. Se caracterizaba la aldea por ser un núcleo pequeño de casas, sin amurallar, regido por un concejo o sometido a un señor y con término propio, en donde los vecinos solían disponer de alguna propiedad en los campos cercanos y beneficiarse de ciertos bienes comunales.

por moriscos⁹. A partir del momento de su expulsión del Reino se utiliza con mayor frecuencia la palabra “lugar” y en escasas ocasiones aparece la denominación de “pueblo”.

Para J. González, las alquerías se distinguen por ser “entidades rurales que mantienen unidad, al menos parcial, en propiedad”¹⁰. A esto habría que añadir otras condiciones básicas : exenta de fortificación, ocupación mayoritaria de moriscos, agrupación de casas por núcleos, implantación del clan familiar, término propio, superficie cultivada fragmentada y propiedad bastante distribuida.

Si bien es cierto que la alquería adquiere su forma como núcleo humano durante el período musulmán, el asentamiento de la población en estos lugares corresponde a momentos anteriores de la historia, como demuestra el hecho de los constantes hallazgos arqueológicos. De todas formas, parece indudable que el núcleo inicial se constituyó a base de formaciones ciánicas y tribales, unidas por consanguineidad, sobre espacios concretos, pero que con el tiempo se va consolidando la descomposición de los originarios modelos para dar lugar a nuevas formas de propiedad y organización agrícola, agravada con la presencia castellana a partir del año 1492¹¹. El resultado final es la dispersión de los grupos familiares, el predominio social de acuerdo con la riqueza y la fragmentación de la propiedad por herencia, dote o compraventa.

No obstante, como habrá ocasión de demostrar, perviven en el tiempo, hasta la definitiva erradicación de los moriscos, el predominio de clanes familiares, el cultivo de los campos basados en técnicas tradicionales, el disfrute de la propiedad y el aprovechamiento comunal de pastos en los términos de la alquería.

Las referencias documentales del siglo XVI prueban la existencia de alquerías ocupadas mayoritariamente por moriscos y dividida en barrios. Mármol Carvajal no duda en utilizar este término en la descripción de los lugares rebelados, generalmente bajo la forma del criterio urbanista castellano de la aldea o villa; aunque, a veces, parece intuir que el núcleo base de

9. MARMOL CARVAJAL, Luis: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. B.A.E. Madrid, 1946, página 189.

Dice el cronista que en la taha de Orgiva hay “quince lugares que los moriscos llaman alquerías”.

10. *Repartimiento de Sevilla. I*. pág. 396.

11. MALPICA CUELLO, Antonio : *Turillas, alquería del alfox sextitano*. Universidad de Granada, 1984. pags. 15 y ss.

ocupación humana pudo sufrir modificaciones estructurales desde su origen, al describir barrios autónomos localizados en la distancia¹².

Cabe entonces preguntarse si anteriormente este núcleo menor tuvo carácter de alquería. La respuesta necesariamente ha de ser afirmativa. El Libro de Habices del año 1505, exponente de una vieja tradición islámica y próxima en el tiempo a la conquista castellana, aplica insistentemente el término alquería a lo que después se conocería como barrio¹³. En este mismo sentido, los lugares de Alfacar, Ogíjares, Pulianas y Purchil conservan hasta el siglo XVII algún distintivo del período anterior: los barrios de los tres primeros lugares aparecen en el sistema recaudatorio oficial como dos entidades independientes y a Purchil y Purchilejo, los barrios de Purchil, los presenta Junquera como dos unidades distintas próximas al río Dílar¹⁴.

Poco importa para el barrio el número de vecinos, al ser éste una agrupación de casas de origen ciánico que se proyecta hacia sí mismo¹⁵.

Puede incluso afirmarse que dentro de estas unidades menores había células más reducidas de convivencia: en el Apeo de Cájar se perciben hasta cuatro pequeños núcleos, entre cuatro y ocho casas, separados entre sí. Su inmediata consecuencia es el número de barrios que forman la alquería, más números en las zonas abruptas que en la llanura, aunque el dominio castellano unificase en gran medida esta secular estructura¹⁶, de manera que son ostensibles algunos signos adaptados de la urbanística de la sociedad dominante y que tienen como consecuencia el predominio de un barrio sobre los demás. La descripción que hace Mármol de Pitres introduce este elemento nuevo: "...en la falda de Sierra Nevada, repartido en tres barrios, poco distantes uno de otro : en el principal la iglesia, y delante de ella una plaza llana de mediana grandeza; todo lo demás del lugar son cuevas y barrancos..."¹⁷.

12. *Op. cit.* pág. 220. "...Margena, que es un barrio cerca de Durcal..."

13. VILLANUEVA RICO, María del Carmen: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid, 1961, págs. 238 y ss. Por citar un solo ejemplo, en Güéjar Sierra se registra "el homo de la dicha alquería" (referencia al barrio bajo), el de la "Alquería de enmedio" y el de la "alquería alta".

14. *Anales de Granada*. Granada, 1934, pág. 40.

15. CAGIGAS, Isidro de las: "Topónimos alpujarreños. La taha de Jubiles". *Al-Andalus*, 18. Madrid, 1953, pág. 298. Los barrios del Molino y de Cogúyar, en Válor, tienen una sola casa.

16. VINCENT, Bernard: *Andalucía en la Edad Moderna: Económica y sociedad*. Granada, 1985, pág. 211. Aunque cita tres barrios en Cájar, más bien parece tratarse de agrupaciones de casas.

17. *Op. cit.* pág. 232.

Se les conocía por el lugar que ocupaban respecto a su altitud en alto, bajo y medio, aunque simultáneamente solían tener un nombre propio que los definía: el barrio Alto de Monachil se conocía como Alcudiva (collado, cerrillo) y el Bajo, que se situaba junto al río, como la Rambla (arenal)¹⁸.

El barrio predominante solía ser el más poblado. Alfacar la Baja concentrada a ciento cincuenta y una casas de moriscos y Alfacar la Alta a ciento seis; Alhendín distribuiría su población en ciento treinta y cinco casas de moriscos situados en el barrio Alto, ciento diez casas en el barrio Medio y ciento cuarenta y ocho casas en el barrio Bajo; Purchil Alto contaba con treinta y unas casas, mientras Purchilejo tenía veintiuna casas.

De todas formas, lo cierto es que, aunque como estructura impuesta, el modelo de hábitat más utilizado en la Vega es la aglomeración humana conocida como alquería integrante de diversos grupos. El Apéndice I representa un cuadro-muestra con datos recogidos de los Apeos de veintidós lugares, en el cual puede observarse como la población se concentraba de forma irregular, con valores que oscilaban entre las cuatrocientas once casas de Alhendín y las diecisiete de Ambroz, aunque predominan las alquerías con más de cien casas habitables, y la media general alcanza las ciento cuarenta. Estas cifras superan las que ofrece Chacón para el ámbito de la huerta murciana¹⁹, que en cierto modo reunía características ambientales parecidas a la Vega.

Cada una de estas comunidades rurales contaba con los servicios necesarios para su mantenimiento y continuidad. Todas las alquerías disponían de horno de pan y aljibes de agua potable que se distribuían por los barrios. Los hornos solían ser dependencias dedicados a la cochura, sin otra “labor adcesoria sino solamente horno”²⁰; estaban situados en las proximidades del agua corriente²¹, en lugares de fácil acceso para los usuarios²² y contaban

18. ESPINAR MORENO-MARTINEZ RUIZ: “La alquería de Monachil a mediados del siglo XVI”. *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*. 1981, pág. 192.

19. *Murcia en la centuria del quinientos*. Murcia, 1979, pág. 35. En el año 1561, solamente La Nova se acerca al centenar de vecinos.

20. ESPINAR MORENO, Manuel: “Bienes hábices de Churriana de la Vega (1505-1548)”. *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII Universidad de Granada, 1981, pág. 73.

21. ESPINAR MORENO y MARTINEZ RUIZ: *Los Ogijares (Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica según el libro de Hálices de 1547-1548)*. Universidad de Granada, págs. 100 y 122.

22. Apeo de Belicena. Rodrigo de Aranda es propietario de “un horno junto a la iglesia y el çementerio”.

con un corral próximo para almacén de leña y enseres propios de la actividad²³.

Los aljibes cubrían en primer lugar las necesidades vitales de la población, almacenando el agua que llegaba en las acequias procedente de los nacimientos o de los ríos más próximos. En el orden de riego de Las Gabias e Hijar se declara “que es uso e costumbre que ante e primero que los dichos siete pagos comiencen a regar con la dicha agua de martes en la noche, an de dexar primero venir toda la dicha agua con que se riegan los dichos pagos a los algibes del dicho lugar de Gaviar la Grande para que se hinchan, e después de llenos an de tomar la dicha agua para regar...”²⁴.

Asimismo había tiendas, carnicerías, mesones, baños, corrales, pajares, palomares, ollerías, etc. en el núcleo de viviendas, así como molinos de pan, de aceite, almadrabas, canteras, yesares, etc. en el entorno próximo.

Las casas del núcleo habitado se articulaban en torno a una calle principal y una plaza principal. A ellas concurrían las llamadas “calles particulares” y plazas menores o “placetas”, sin que falte la “calle sin salida”. La calle Real era la vía principal y constituía el eje del emplazamiento, pues solía ser la continuación de un camino que unía entre sí dos poblaciones²⁵ o acercaba los barrios. La expansión del lugar hacia direcciones secundarias nominaban el nuevo núcleo con el apelativo del camino alrededor del cual se agrupaban, proporcionando a las alquerías de la Vega forma alargada o estrellada, según los casos²⁶.

La plaza, como ya se ha dicho, era el centro del lugar. En ella se localizaba la iglesia, su cementerio y las casas principales ocupadas por las élites locales. La casa-torre de las Cuevas, cristianos viejos y vecinos de Alhendín, se situaba “frente a la yglesia, linde de la plaça”²⁷. El trazado de las calles era intrincado y laberinto, adaptándose a todo tipo de terreno.

La casa era de otro de los elementos importantes de la alquería. De ella, la documentación proporciona poca información directa, aunque, los datos obtenidos en su revisión y el cotejo con otras fuentes, permite afirmar que la vivienda ocupada por los moriscos solía ser más pequeña que la utilizada por

23. ESPINAR MORENO, Manuel: “Bienes...” pág. 73.

24. Apeo de Gabia Grande.

25. Apeo de Armilla. Lorenzo de Segura Haxalí era propietario de “una casa en la plazeta, linde con casa de Juan Rodríguez el Bazar y con la calle Real que va a Granada”.

26. En Armilla se cita “la plazeta de Gaviar” y en Alhendín “la calle que va a Abtura”.

27. Apeo de Alhendín.

los cristianos viejos. Este hecho se dejará notar de forma intensa tras la expulsión, pues a las dimensiones reducidas hay que unir el uso intensivo que los antiguos moradores hacían del espacio con la ocupación de una casa por más de un vecino. El apeo de Cogollos nos ofrece el siguiente párrafo suficientemente expresivo: "... avía çiento y sesenta casas, porque las an visto y contado para mexor declarar, lo que en tienpo de los moriscos en algunas casas bibían dos vezinos y que agora de presente ay ochenta casas habitables y biben ochenta vezinos en ellas, que son los que tienen poblado este lugar, y en las dichas casas tienen incorporadas para su serviçio otras de las dichas casas, y otras están caydas ynabitables y algunas de las dichas ochenta casas an menester algún reparo..."²⁸.

Puede parecer sorprendente el hecho de encontrarse en 1572 con buen número de casas inhabitables en lugares que no habían padecido las consecuencias del levantamiento, incluso en servicios básicos como el horno²⁹; más, el abandono masivo, el movimiento de tropas y, especialmente, la utilización del material de casas abandonadas explican el fenómeno³⁰; más razonable, por otra parte, en los lugares del borde de la Vega³¹.

Torres Balbás estima como superficie media de la casa musulmana entre cien y ciento cincuenta metros cuadrados, valores que coinciden con los proporcionados por Espinar Moreno al analizar los Hábites de algunos lugares de la Vega³². En Belicena, los moriscos Francisco el Jezire, Andrés Abenesda, Juan Copa y Francisco Pérez se reparten un solar de cuatro marjales, propiedad de Ruy Díaz de Mendoza, "en la qual dicha haza edificó cada uno una casa, que tendrá cada uno un marjal de tierra poco más o menos... ", que debía contener casa y huerta³³.

Un fuerte contraste presentaban algunas casas de cristianos viejos, generalmente residentes en Granada o, en ciertos casos, habitantes de la alquería. Entre los primeros se pueden citar a D. García Chinchilla y a D. García Ponce de León, ambos con casas principales en Gabia Grande con huerta,

28. Apeo de Cogollos. *Vid.* BARRIOS AGUILERA: *Repoblación...*, pag. 80.

29. Apeo de Ambroz: "Yten un solar que solía ser horno de pan cozer, que los dichos comecedos no declararon cuyo solía ser..."

30. Apeo de Alhendín. Pedro Alazaraque Góney, vecino de Alhendín y huido a la Sierra, tenía su casa del barrio Alto en 1570 "casi toda cayda".

31. BARRIOS AGUILERA: *Contribución...*, pág. 12.

32. TORRES BALBAS, Leopoldo: *ciudades hispano-musulmanas*. Segunda edición. Madrid, 1985, pág. 97.

33. El uso límite del espacio quedaba reducido a las casillas, camarillas, casas-camarillas, etc. obligados por la necesidad.

palomar y molino, “todojunto uno con otro”³⁴; entre los segundos, Cristóbal Cuevas, vecino de Alhendín, tiene “la casa principal incorporada en la torre antigua, con dos marjales de huerta, linda con el çimenterio”³⁵.

La huerta familiar ocupaba un lugar importante en el conjunto de la alquería, proporcionándole un aspecto singular al conjugar sabiamente las realizaciones humanas con los elementos naturales³⁶, entre los cuales el árbol juega un papel de primera magnitud, como consecuencia del buen aprovechamiento de los bienes que le ofrece el medio: el agua y la tierra³⁷.

Ahora bien, comprobada la existencia de la huerta, que por otra parte es una tradición perdurable, hay que decir que no constituía elemento mayoritario en estos lugares. Un sondeo de las huertas existentes en Alhendín, Armilla, Belicena, Cájara, Gabia Chica, Híjar y Purchil permiten afirmar que, frente al setenta y ocho por ciento (78%) de casas sin huerta, solamente el veintidós por ciento (22%) tenía huerta incorporada a la casa, lo cual no resta importancia a ese elemento integrante de la vida de la comunidad agraria.

Las huertas anejas a las casas tenían una extensión reducida. La media obtenida en el muestreo no alcanza los cinco marjales, con una oscilación que se mueve entre los 1'61 marjales y los 7'73 marjales. La extensión más corriente se encuentra alrededor de 2'5 marjales (1.309 metros cuadrados) con lo cual el beneficiario disponía de un terreno próximo a la vivienda para el autoprovisionamiento³⁸.

El lagar era otro elemento complementario de algunas de estas viviendas rurales, tanto entre los cristianos viejos como entre los moriscos³⁹, lo que no impide la existencia de bodegas de mayor capacidad, como la que poseía el beneficiado Sancho de Castro, “que ai en ella treinta e dos basos, en que puede aber mil arrobas de vino poco más o menos”⁴⁰.

34. Apeo de Gabia Grande.

35. Apeo de Alhendín.

36. Apeo de Ambroz: “Yten otra casa de Abdurrafí, morisco, que linda de la una parte con una guerta del susodicho questá incorporada en la dicha casa”.

37. Apeo de Alhendín. Hernando Yznari es dueño de “una casa en el barrio baxo con una huerta de marjal e medio con muchos árboles, linda con el Ramadán e con el açequia que pasa por el lugar”.

38. La extensión media de las huertas de La Zubia en manos cristianas era de 13'28 marjales y, en Purchil, el Capitán Diego Núñez poseía una huerta de 70 marjales.

39. Apeo de Armilla. Jerónimo Molina el Malahe tiene “una casa con dos marjales de huerta y un lagar dentro...”

40. Apeo de Belicena.

Al plantearme la cuestión de la propiedad sobre los inmuebles, he elegido la concurrencia de cinco lugares que por su situación en diversos puntos de la Vega, y variada entidad poblacional, puedan servir de muestra fiable en la interpretación de los datos: Alfacar, Atarfe, Alhendín, Purchil y Cájar. La primera conclusión es que la gran mayoría de los vecinos poseían casas propias, concretamente el noventa y uno y medio por ciento (91'50%) frente al ocho y medio por ciento (8'50%) que carecía de este bien. Lo normal era poseer la propiedad sobre una casa, situación real en el noventa por ciento de los casos (90%), aunque había vecinos propietarios de dos (8'50%), de tres (1%) y hasta un propietario dueño de siete casas.

Por otra parte, es necesario aclarar que la propiedad de los vecinos sobre los inmuebles, con ser amplia, no era total ya que el 6'76% pertenecía a individuos avecindados y residentes en otro lugar, que con frecuencia era Granada. También en este caso hay que hablar de propietarios de una casa (86'20 por ciento) de dos, tres, cuatro y seis.

Los planteamientos varían si nos referimos a propietarios cristianos o moriscos. Es natural que la mayoritaria población morisca tenga la propiedad del noventa y cinco y medio por ciento (95'5%) de las casas del lugar, como también que los desposeídos alcancen el ochenta y nueve por ciento (89%) del vecindario por el simple hecho de ser más numerosos; sin embargo, entre los propietarios foráneos, los cristianos se benefician del setenta y cuatro por ciento (74%) de las casas, frente al veintiséis por ciento (26%) de moriscos, aunque no hay que olvidar que también había cristianos avecindados que no eran dueños de la casa en que residían (11 %) y otros que disfrutaban de tener siete casas, como el beneficiado Sancho de Castro, en Belicena.

El hombre ha ocupado estas tierras de una manera densa, ya sea concentrado el hábitat en núcleos más o menos grandes o bien dispersando por el territorio otros modelos de habitación humana que los castellanos llamaron "cortijos"⁴¹, todo lo cual ocasionó una gran densidad de población.

La densidad media, según los datos presentados en el Apéndice II, se situaba en el 26'54 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra que duplicaba la media estimada por Ladero Quesada para todo el reino en el siglo XV⁴². Pero también es más alta que los 18'3 habitantes por kilómetro cuadrado de la

41. Apeo de Churriana: Doña María de Guzmán, viuda de Francisco Cabello, es dueña de "una haza de seis marjales de estacas de olivos, ençima del pueblo, que solía ser cimiterio en tiempo de moros, linda con el camino que va a los cortijos".

42. *Granada. Historia de un país islámico*. Madrid, 1969, pág. 32.

región castellana de la Bureba⁴³ y los 18 a 20 habitantes por kilómetro cuadrado de media nacional que ofrecen los Censos de Aranda o Floridabianca. Esta alta densidad se explica en función de la buena calidad de las tierras y su aprovechamiento intensivo mediante el regadío.

No cabe duda que la estimación presentada encierra numerosas variantes según la distribución zonal, y ofrece un amplio abanico que abarca desde los 11'19 habitantes por kilómetro cuadrado de Sierra Elvira a los 43'33 habitantes por kilómetro cuadrado de la confluencia de los ríos Dilar y Monachil con el Genil. En esta última, con ser la más poblada, se evidencia la importancia de la explotación intensiva del territorio y su relación con la densidad ocupacional por parte del hombre. Los casos contrapuestos de Maracena y Purchil son el mejor reflejo de esta afirmación, recogidos en el siguiente cuadro:

<i>Lugar</i>	<i>Densidad</i>	<i>Regadío (%)</i>	<i>Secano (%)</i>
Maracena	125'51	100	----
Purchil	12'86	26'49	73'51

Los 125'51 habitantes por kilómetro cuadrado de Maracena tienen relación con el 100% del término dedicado al cultivo de regadío, mientras que en Purchil solamente el 26'49% de su explotación es de riego, contando además con las únicas hectáreas de monte de esa zona de la Vega registradas en los Apeos -16'26% de monte aprovechable de toda la Depresión-.

Elemento esencial de las alquerías era el modelo socio-económico referido a la organización agrícola y a la propiedad de la tierra. La acción económica básica era la agricultura en su doble faceta, casi siempre constatada, de regadío y secano, dentro de la norma extendida de la máxima utilización de la tierra cultivada.

El caudal de superficie ha sido sabiamente utilizado por el hombre desde muy antiguo, logrando una agricultura intensiva mediante el óptimo aprovechamiento de las técnicas de regadío. Como afirma María del Carmen Ocaña, la acción continuada del hombre ha hecho posible la "humanización del paisaje", el cual al combinar elementos favorables, tales como la fertilidad de la tierra y el agua, frente a elementos adversos como puede ser un clima continentalizado, ha logrado un paisaje agrario caracterizado por la oposición secano-regadío, localizado el primero en la llanura que recorre el Genil y el segundo en la periferia algo más accidentada de sus bordes⁴⁴.

43. BRUMONT, Francis: *Campos y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Madrid, 1984, pág. 78.

44. *La Vega de Granada*. Granada, 1974, pág. 4.

De acuerdo con los datos de veintiséis Apeos, se puede afirmar que el regadío ocupaba el 37'33% de las tierras de labor de la Vega, frente al 62'67% dedicado al secano. El siguiente cuadro, valorado en hectáreas, resume cantidad y porcentajes de regadío-secano:

<i>Modalidad</i>	<i>Superficie</i>	<i>%</i>
Regadío	5.337'82	37'33
Secano	8.958'92	62'67
Total	14.296'74	100'00

No hay duda sobre la importancia de las tierras irrigadas, que conforman un vergel en un lugar de escasas lluvias; sin embargo, dentro de ese conjunto de aparente uniformidad hay matices que permiten diferenciar la Vega en cinco zonas⁴⁵. El cuadro desarrollado más abajo muestra la distribución de los sistemas de cultivo, valorados en hectáreas.

<i>Zona</i>	<i>Regadío</i>	<i>%</i>	<i>Secano</i>	<i>%</i>	<i>Superficie Monte Monte</i>		
					<i>cultivada</i>	<i>útil</i>	<i>inútil</i>
Confluencia	1.794'04	59'17	1.237'79	40'38	3.031'87	187'79	—
Norte	331'64	22'88	1.117'37	77'12	1.449'01	919'01	3.291'52
Sur	2.434'07	30'46	5.554'34	69'54	7.987'83	18'77	—
Sierra Elvira	589'17	57'29	439'20	42'71	1.028'37	29'10	—
Fondo	188'90	23'65	610'22	76'35	799'22	—	—
Total	5.337'82	37'33	8.958'92	62'67	14.296'74	1.154'67	3.291'52

El borde norte-nordeste se encuentra claramente delimitado por las sierras calizas del macizo subbético, y su aproximación al fondo se realiza a través de onduladas colinas. Esta zona de colinas es un paisaje suave dedicado en buena parte al secano, que contrasta fuertemente con el paisaje accidentado de las estribaciones de Sierra de Arana, “ques toda peñascales y tierras quebradas, ques tomillares y tierra ynútil que no es de aprovechamiento ninguno... es sierra y tierra quebrada e ynútil”⁴⁶. Las cifras del cuadro son suficientemente elocuentes, con un regadío reducido, que se suministra de buenos manantiales y de los escasos cursos de agua superficiales. Por otra parte, hay gran cantidad de sierra solo utilizable para pasto y madera.

El flanco sur ofrece la alternativa sierra-baldío o secano-regadío. En Gójar hay hazas que “alindan de la una parte con el Açequia Alta y de la otra

45. Para esta clasificación me he servido del criterio seguido por María del Carmen OCAÑA en su obra sobre la Vega de Granada.

46. Apeo de Víznar.

parte con la sierra⁴⁷; Otura y Alhendín tienen unos baldíos apeados con las tierras del Temple⁴⁸; Ogijares, que cuenta con “muy poco monte... que sería hasta veinte fanegas poco más o menos, e monte flaco”, tiene además parte de su término ocupado por “los tomillares”⁴⁹, al igual que las Gabias, antesala del Temple⁵⁰. A veces cuesta distinguir la línea de separación entre las áreas irrigadas y el resto⁵¹.

La localización de los lugares del área, frontera entre el secano y el regadío, explica el desequilibrio en favor del secano (69'54 por ciento); no obstante, su excelente disposición de cara a la Vega ha sido un factor decisivo de su denso poblamiento⁵².

Entre el fondo y los bordes de la Vega se encuentra una zona dominada por la confluencia de los ríos de curso corto nacidas en las sierras de Granada. Su situación es excelente, por una parte alejada del peligro de las inundaciones, por otra, lugar de intenso regadío al beneficiarse de las ventajas de contar con el agua de los ríos que se abren a la Depresión. Es un lugar tradicional de intensa ocupación humana, con dominio del regadío (59'17%) sobre el secano (40'32%), teniendo en cuenta que, si bien en varios de los lugares apeados la irrigación supera el 90% -Zaidín, Tafiar, Maracena, Armilla y Churriana-⁵³, en Belicena es del 47'43% y en Purchil tal solamente alcanza el 26'49%⁵⁴.

La escasez de documentación en las zonas de Sierra Elvira⁵⁵ y del fondo⁵⁶

47. Apeo de Gójar.

48. Apeo de los Cortijos de Granada.

49. Apeo de Ogijares.

50. Apeo de Gabia Grande. Se contabilizan 150 marjales “de tomillar, que nunca fue sembrado, ny sabe cuyo es, en el pago de Alnarache” que era de regadío.

51. Apeo de Otura. Dña. Guiomar de Alarcón tiene una haza sembrada de trigo en el secano de Otura “a orilla de la acequia”.

52. OCAÑA, María del Carmen: *Op. cit.*

53. Apeo de Armilla. “Toda la tierra que ay..., según está distribuida y amojonada... toda son tierras de labor”, donde no se puede “hazer otros aprovechamientos más de sembrar e coger los frutos”, como dice el Apeo de Ambroz.

54. Lugares próximos a los ríos, aunque con un apéndice de su término que se introduce en el Temple El Apeo de Purchil registra “hasta quatrocientas hanegadas de monte, poco más o menos, el qual es delgado e no es bueno para ganado”.

55. Sólo he tenido acceso al Apeo de Atarfe y al estudio sobre el mismo de Barrios Aguilera.

56. Lapresa Molina, Eladio: *Santa Fe: Historia de una ciudad del siglo XV*. Universidad de Granada, 1979. El Repartimiento de Santafé está publicado en esa obra.

obligan a ser más cautos; no obstante, se puede afirmar que, al menos, en el territorio de Atarfe el riego es mayoritario. El fondo está ocupado por la gran llanura aluvial y fue durante mucho tiempo una zona pantanosa escasamente humanizada, pues el asentamiento humano se limitó a pequeños núcleos de población y a una reducida explotación agrícola. A partir de la fundación de Santa Fe se inicia la gran conquista de esta zona de la Vega que culmina en el siglo XVIII con la colonización del Soto de Roma.

La acción económica básica era la agricultura. El Apéndice III recoge las relaciones haza-superficie-propietario en lugares de regadío y el resultado es el producto de conjugar los datos recopilados en ocho alquerías y dos pagos próximos a Granada. Se han contabilizado cinco mil ochocientos veintinueve hazas en una superficie total de treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete marjales -1.732,42 Has-

La primera observación se refiere a la enorme parcelación del territorio agrícola, pues cada haza no llega a los 6 marjales de tierra, concretamente 5'61; es decir, 2.962,08 m² o 0,29 Has.

La superficie media de cada haza es semejante en Alhendín, Cájar, Las Gabias e Híjar, sin alcanzar la media general; un segundo grupo lo compone Armilla, Aynadamar, Purchil y Tafiar, situado por encima, y como caso excepcional se encuentra Belicena con una media superficial de 15'22 marjales por haza⁵⁷.

Introduciendo el dato de los propietarios -2.097, sin distinguir moriscos y cristianos viejos-, la relación media haza-propietario se sitúa en menos de tres hazas por propietario, con valores mínimos en los dos pagos de la ciudad y valores medios o superiores en las alquerías. Por otra parte, la superficie media teórica por propietarios era de 15'62 marjales, es decir, de 0'82 hectáreas. Belicena vuelve a presentarse como excepcional.

Pero veamos la realidad desde otro punto de vista, utilizando como ejemplo los datos del Apéndice IV referidos a Cájar y a Purchil. En el primer caso, la propiedad se encuentra más repartida que en el segundo, mientras que en Cájar la propiedad media es de 9'14 marjales, en Purchil es de 23'95 marjales^{57bis}. Por otra parte, en este último hay propiedades importantes, que suelen coincidir con fincas únicas.

57. Un resumen amplio de la Vega realizado con 7.681 hazas demuestra que la superficie más repetida se encuentra entre los 2y 4 marjales, concretamente representa el 47'14% de los registros. También hay hazas que superan los 100 marjales, aunque escasas y en poder de cristianos vecinos de Granada —0'15% de las hazas-.

57bis. En Cájar abundan los propietarios con menos de 5 marjales y en Purchil el número más elevado se encuentra entre los 6 y los 10 marjales.

Sucede también que la mayor parte de las tierras están en manos de propietarios avecindados en otros lugares, especialmente en Granada. Los propietarios del lugar, que poseen solamente alrededor del 25 % de las tierras, se ajustan, en cierto modo, a las pautas de los requisitos generales; pero, así como en Cájar las propiedades son más reducidas, aunque también más homogéneas, en Purchil, se observa una diferencia bastante más acusada, sorprendiendo el elevado número de vecinos sin bienes rústicos. A nivel teórico, el propietario avecindado en Purchil disponía de más medios que el vecino de Cájar.

Estos planteamientos hay que hacerlos de nuevo desde el punto de vista de las dos comunidades⁵⁸. En ambos casos los cristianos son poseedores mayoritariamente de la tierra. El valor medio de sus propietarios es bastante más elevado que el de los moriscos⁵⁹, no en vano estos últimos, dueños de poco más del 50% de la tierra, representan alrededor del 90% de los propietarios.

En ambos lugares, el mayor número de propietarios con más de 40 marjales pertenece a la comunidad cristiana. En Cájar, la iglesia Mayor tiene 97 marjales; la iglesia de Huétor Vega, 58 marjales; el Marqués de Mondéjar, 50 marjales; Francisco Rodríguez Herrera, 43 marjales; Don Diego Zapata, 100 marjales; etc. En Purchil, el licenciado Aguirre tiene 193 marjales; la viuda del oidor Arana, 361 marjales; Cristóbal Minarro, 355 marjales; el capitán Diego Núñez, 368 marjales; Juan Pérez Chillón, 108 marjales; Lorenzo de Jerez, 80 marjales, etc.

Ello no excluye que también haya registros de moriscos hacendados. En Cájar, Baltasar Malahá poseía 53,5 marjales y Marcos Malahá, 67 marjales, pero en Purchil Juan Alguacil era dueño de 76 marjales; Alonso Alguacil, de 57 marjales; Alonso el Gomeri, de 65 marjales; Miguel el Gomeri, de 106 marjales; Lope Loxayac, de 73 marjales; Miguel de Mendoza el Montaban de 235 marjales, etc.

Por lo que respecta a los cultivos de riego⁶⁰, los cereales y leguminosas ocupaban el 53'27% de la tierra cultivada; el lino, el 0'19%; el barbecho, el 6'98%; el erial o eriazó, el 3'84%; las huertas, cármenes, melonar y moraleda, el 4'03%; la viña, el 16'13%; el olivar el 5'88% y otros, el resto.

58. Téngase siempre en cuenta que en las dos alquerías solamente hay vecinos moriscos.

59. En Cájar, la propiedad mediá morisca es de 6'76 marjales y la cristiana 29'85 marjales; en Purchil, la propiedad media morisca es de 13'70 y la cristiana es de 184'41 marjales.

60. Los datos proceden de una muestra de trece Apeos.

El secoano, al menos cuantitativamente tenía su importancia; sin embargo, disponemos de pocos datos para poder hacer un análisis tan pormenorizado como con las tierras de riego. He elegido el Apeo de Escúzar, tierra del Temple, aunque con características parecidas a las de secoano de la zona Sur.

La primera novedad es la gran parcelación del territorio y de la propiedad, con alguna excepción. Se aparearon cuatrocientas cincuenta y siete hazas en poder de noventa propietarios, sobre un total de tres mil ciento sesenta y siete fanegas y media (1.487'08 hectáreas). Con estos números, a cada propietario le correspondían unas cinco hazas de 6'93 fanegas cada una, alcanzando la superficie media de 35'19 fanegas⁶¹. Por otra parte, las hazas se distribuyen prácticamente entre las 0'5 fanegas y las 40 fanegas, de manera que el 78'55% tienen entre 2 y 6 fanegas; también es cierto que hay algunas, muy pocas, que llegan a las 200 fanegas.

En cuanto a la propiedad, se observa una situación parecida. La gran mayoría de propietarios -78'26%- tienen menos de 40 fanegas, destacando los propietarios entre 1 y 5 fanegas. Como sucedía en el regadío, salvo alguna excepción, las mayores propiedades son de cristianos viejos, y en este sentido destacan las 1.319 fanegas del Hospital Real o las 109 de la iglesia de Escúzar.

Los cristianos, con ser solamente el 7'77%, ostentan la propiedad del 54'58% de las tierras, repartiéndose el otro 45'42% entre la gran masa morisca -92'23%- Aún así encontramos algunos casos dignos de destacar: Bartolomé Sánchez Ablí, nacido en Escúzar y posteriormente vecindado en Armilla, en donde posee tierras, era dueño de 187,5 fanegas, una casa y un corral; Hazara, vecino de Alhendín, tenía 169 fanegas; Juan Xarqui; vecino de Escúzar, era propietario de 118 fanegas y el Mardarí de Padul, poseía 93,5 fanegas.

Los vecinos, todos moriscos⁶², disponían del 9'78% del total de las tierras del terreno. Había dos vecinos sin bienes rústicos y solamente Juan Xarqui superaba las 80 fanegas.

El cultivo era mayoritariamente cerealista⁶³ y la consideración de la tierra variable como en todo secoano. En las 2.000 fanegas de secoano propiedad

61. Por comunidades, cada morisco tendría 3'9 hazas de 4'43 fanegas; es decir, 17'33 fanegas de tierra, y cada cristiano sería dueño de unas 247 fanegas.

62. Solo había una propiedad cristiana en el lugar que correspondía a la iglesia.

63. Apeo de Gabia. De las 395 fanegas apeadas de cristianos viejos, solamente 11 fanegas son de viña y el resto de tierra calma.

de los moriscos en Gabia Grande había tierra “della buena e della muy flaca”⁶⁴ y en Híjar, sus 500 fanegas, eran “la mayor parte dellas tierras flacas y delgadas”⁶⁵; en otros lugares era “toda tierra buena que se an sembrado e siembran”⁶⁶.

A todo lo dicho no es ajeno la descomposición tribal de la sociedad morisca y la dispersión de la propiedad por repartos hereditarios, incrementado con la presencia de una nueva sociedad que domina y controla todos los resortes; aún así, hay que decir que ciertos caracteres del clan familiar perduran en las alquerías moriscas hasta el momento de su expulsión.

Tanto en lugares de población menor y en un solo barrio -Belicena- como en muchos de población superior compuesto de distintos barrios, hay un predominio evidente de algún grupo familiar, fenómeno que también ha señalado Barrios Aguilera en Alfacar⁶⁷ y Malpica Cuello en Turillas⁶⁸. En Armilla, entre los Ablí y los Rojas poseen el 56’46% de las tierras propiedad de los vecinos; los Tumba de Belicena, los Raxid de Gabia Chica, los Yahí de Híjar o los Montaban de Purchil son propietarios de más de un cuarto de las tierras de los vecinos de cada uno de dichos lugares.

La localización física de los miembros de las familias y linajes se circunscribían a un área próxima, aunque en los lugares más poblados se dan casos de dispersión, como por ejemplo los Dondogo, Segura, o Aquil, emparentados por lazos familiares, forman un numeroso grupo de veintidós vecinos distribuidos en los tres barrios de Alhendín.

Los cristianos viejos que habitaban o simplemente tenían bienes urbanos en estos lugares solían agrupar sus viviendas. En ocasiones los lazos de consanguinidad son suficiente motivo para buscar la proximidad, como es el caso de los Cuevas de Alhendín, los Avila de Ogíjar Alto o los Segura de Ogíjar Bajo; pero en la mayoría de las ocasiones el hecho se debía a su pertenencia a la comunidad⁶⁹.

El hecho de estar todos los lugares “en término e jurisdicción de la çibdad de Granada”, no era obstáculo para que cada uno de ellos tuviese término propio, que era de común aprovechamiento por todos los vecinos comarcanos :

64. Apeo de Gabia Grande.

65. Apeo de Híjar.

66. Cortijo de Nuníles. Apeo de los Cortijos de Granada.

67. *Op. cit.* pág. 83.

68. *Op. cit.* pág. 30.

69. El apeo de Gabia proporciona datos de interés en este sentido.

“...los términos del dicho lugar de Gaviar son comunes a otros comarcas e que en el dicho término no ay montes, ni pastos baldíos, ni tierras dispuestas para ello, ni a donde se pueda hazer aprovechamientos... ”, dice el Apeo de Gabia Grande. Este aprovechamiento común referido al ganado de refleja mejor en el Apeo de Cúllar-Vega: “...solamente para apasçentar algunos baguales e ganado bacuno que algunos tenían para sus labores, los apasçientan en los balates que hay en el dicho lugar de Cúllar entre hazas, los quales eran para el apaçentamiento del dicho ganado...”

APENDICE II

La Vega. Densidad de población

<i>Lugar</i>	<i>Superficie (Km²)</i>	<i>N.º de vecinos (1561)</i>	<i>Habitantes (x5)</i>	<i>Densidad (h/Km²)</i>
Albolote	79'52	235	1.175	14'77
Alfacar	17'84	213	1.065	59'69
Alhendín	52'33	246	1.230	23'50
Ambrós	1'84	19	95	51'63
Armillá	4'07	21	105	25'79
Atarfe	18'84	71	355	18'84
Belicena	3'90	37	185	47'43
Cájar	2'00	31	155	77'50
Calicasas	10'92	18	90	8'24
Cenes de la Vega	6'86	31	155	22'59
Cogollos	48'96	176	880	17'97
Cúllar Vega	4'32	26	130	30'09
Chauchina	19'58	27	135	6'89
Churriana	6'85	80	400	58'39
Gabia Chica	5'73	28	140	24'73
Gabia Grande	34'21	271	1.355	39'60
Gojar	12'54	36	180	14'35
Güevéjar	10'52	79	395	37'54
Huétor Vega	4'26	28	140	32'86
Jun	3'90	16	80	23'52
Maracena	4'82	121	605	125'51
Nívar	12'15	50	250	20'57
Ogijares	6'60	126	630	95'45
Otura	23'90	115	575	24'05
Peligros	9'23	21	105	11'37
Pinos Puente	97'63	133	665	6'81
Pulianas	6'34	109	545	85'96
Purchil	8'94	23	115	12'86
Santa Fe	38'60	273	1.365	35'36
Víznar	11'43	112	560	48'99
La Zubia	19'41	347	1.735	89'38
RESUMEN	587'54	3.119	15.595	26'54

Distribución zonal

Confluencia	41'54	360	1.800	43'33
Norte	130'79	794	3.970	30'35
Sur	161'04	1.226	6.130	38'06
Sierra Elvira	195'99	439	2.195	11'19
Fondo	58'18	300	1.500	25'78

APENDICE III

*La Vega. Relación haza-superficie-propietario
Riego (mj.)*

	Propietarios	Número de hazas	Superficie	Relac. media haza-propriet.	Superf. media de las hazas	Superf. media por propiet.
Alhendin	349	1.711	6.758	4'90	3'94	19'36
Armilla	226	699	5.057	3'09	7'23	22'37
Aynadamar-Beiro	100	111	807	1'11	7'27	8'07
Belicena	59	222	3.381	3'76	15'22	57'30
Cajar	233	496	2.142'5	2'12	4'31	9'19
Gabia Chica	101	394	2.054'5	3'90	5'21	20'34
Gabia Grande	366	889	3.686'5	2'42	4'14	10'07
Hijar	183	413	1.794	2'25	4'34	9'80
Purchil	190	506	4.278'5	2'66	8'45	22'51
Tafiar Zufia	290	388	2.797	1'33	7'20	9'64
TOTAL	2.097	5.829	32.757	2'77	5'61	15'62

APENDICE IV

Cájar (riego)

<i>Marjales</i>	<i>Vecinos moriscos</i>	<i>Vecinos cristianos</i>	<i>Foráneos moriscos</i>	<i>Foráneos cristianos</i>	<i>Total</i>
0	6	--	--	--	6
1- 5	14	--	109	4	127
6- 10	8	--	38	3	49
11- 20	6	--	12	7	25
21- 40	8	--	5	4	17
41- 80	2	--	1	3	6
81-160	--	--	--	3	3
Total	44	--	165	24	233

Purchil (riego)

<i>Marjales</i>	<i>Vecinos moriscos</i>	<i>Vecinos cristianos</i>	<i>Foráneos moriscos</i>	<i>Foráneos cristianos</i>	<i>Total</i>
0	17	--	--	--	17
1- 5	4	--	34	--	38
6- 10	4	--	61	1	66
11- 20	7	--	32	2	41
21- 40	7	--	10	3	20
41- 80	7	--	3	1	11
81-160	1	--	--	1	2
161-320	1	--	--	1	2
más de 321	--	--	--	3	3
Total	48	--	140	12	200

Escúzar (secano)

<i>Fanegas</i>	<i>Vecinos moriscos</i>	<i>Vecinos cristianos</i>	<i>Foráneos moriscos</i>	<i>Foráneos cristianos</i>	<i>Total</i>
0	2	--	--	--	2
1- 5	13	--	29	3	45
6- 10	2	--	12	--	14
11- 20	2	--	9	2	13
21- 40	--	--	5	--	5
41- 80	--	--	6	--	6
81-160	1	1	1	1	4
161-320	--	--	2	--	2
más de 321	--	--	--	1	1
Total	20	1	64	7	92